

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de abril de 1981.-

Visto el presente Expte. N°299.022/81 / del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la realización de diversos trabajos / en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Crimi\_ nal de Sentencia Letra "R" de la Capital; y

Considerando:

Que oportunamente se contrató directamente / con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución / de los referidos trabajos, habiéndose transferido hasta / la fecha la suma de \$ 2.973.183.-

Que por las presentes actuaciones el mencio\_ nado Servicio acompaña la liquidación final de las obras de la que resulta que corresponde girarle el importe de / \$ 3.972.491.-

Que a fs. 20 obra la conformidad del Señor / Juez titular del aludido Juzgado, con las salvedades a\_ cerca de las cuales se expide a fs. 22/23 el Departamen\_ to de Arquitectura, estimando procedente autorizar la ci\_ tada transferencia por el mayor gasto producido en las / obras de que se trata.-

Por ello, SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la / Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir / al Servicio Nacional de Arquitectura la suma de PESOS: / TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIE\_

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////  
TOS NOVENTA Y UNO ( \$ 3.972.491.-) por los trabajos de re\_  
ferencia.-

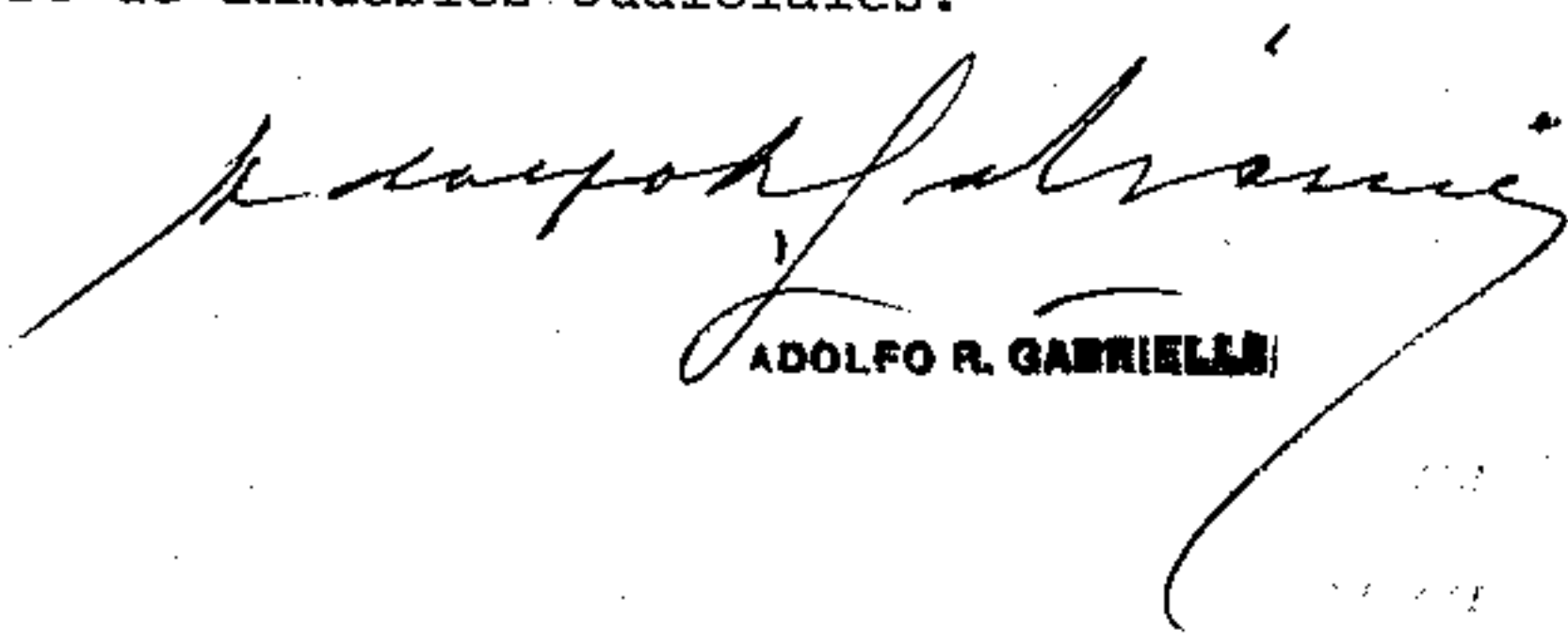
2°) Imputar el presen\_  
te gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Extraer fotocopias/  
de fs. 20,21,22,23 y de la presente, a fin de proseguir el/  
trámite a que se refiere el último párrafo del informe del/  
Departamento de Arquitectura obrante a fs. 23.-

4°) Regístrese, hágase/  
saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Sub\_  
secretaría de Administración, a sus efectos. Dése interven\_  
ción al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.a.m.

A



**ADOLFO R. GABRIELLI**